USO-Madrid Digital

BOLETÍN INFORMATIVO QUINCENAL DE LA

UNIÓN SINDICAL OBRERA DE MADRID

14 marzo 2014 Nº22

USO-MADRID

C/ VALLEHERMOSO, 78

3ª -6ª PLANTA

28015 MADRID

TLFNO.: 91 598 63 30

FAX: 91 534 62 41

www.uso-madrid.es

info@uso-madrid.es

La Comunidad retrocede en las ventas del comercio minorista

Desde USO-Madrid instamos al Gobierno de España y al Regional a favorecer, con mayor celeridad, a la pequeña empresa que, según datos publicados esta semana por el Instituto Nacional de Estadística (INE), sitúa a la Comunidad de Madrid a la cabeza del descenso de venta minorista con un -3,6% anual.

El INE ha hecho público los Índices de Comercio al por Menor que sitúan a la Comunidad de Madrid a la cabeza del descenso de ventas en el comercio minorista con un -3,6% en la tasa anual, sólo por detrás de Aragón.

Los datos señalan que las ventas del comercio minorista a precios constantes eliminada la inflación-bajaron en enero de 2014 el 0,2 % respecto al mismo mes del año anterior, tasa que empeora una décima respecto a la registrada en diciembre (cuando cayeron -0,1 %).

El Gobierno debe favorecer e implementar las medidas de apoyo a este sector que constituye una gran número de madrileños y la subsistencia de muchas familias, en vez de apoyar a las grandes superficies; las cuales sí aumentaron sus ventas en un 1,1%", comenta Javier Blanco, Secretario General en Funciones de USO-Madrid.

Las pequeñas cadenas y las empresas unilocalizadas recortaron sus ventas un -1,2% y un -0,1%, respectivamente en enero. Por su parte, el empleo en el sector del comercio minorista disminuyó un -1% en el primer mes del año.

Por otro lado, la situación de inflación 0,0 en febrero, anunciada por el Gobierno de España alienta a cierto optimismo aunque también es una señal de alarma y estancamiento. Así lo señalaba el mismo gobernador del Banco de España, Luis Linde, quien apuntaba del peligro al dificultar el proceso de desendeudamiento y afecta a la deuda pública.

Javier Blanco

Secretario General en funciones USO-Madrid

UNIÓN SINDICAL OBRERA MADRID

ALGUNAS COSAS QUE DEBES SABER SOBRE:

PRÓRROGA DEL PLAN DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Gobierno prorroga hasta el 16 de agosto el Plan de Recualificación Profesional **(Prepara)** por el que algunas personas pueden acogerse a la ayuda de 400 euros. Hay que solicitarlo en la oficina del Servicio Público de Empleo (SEPE).

¿En qué consiste Prepara?

Se trata de una **subvención de 2.400 o 2.700 euros por parado, que se cobra en 6 pagas de 400 o 450 euros mensuales**, con el compromiso que asume el trabajador de recibir cursos de formación. La diferencia entre cobrar los 400 o 450 euros mensuales depende de si el trabajador tiene o no responsabilidades familiares. Esta ayuda se puede pedir una sola vez, hasta un máximo de seis meses.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

Los trabajadores en paro que se encuentren en **una de estas dos situaciones:**
O bien ser parado de larga duración, inscrito como demandante de empleo al menos doce de los últimos dieciocho meses. O bien tener responsabilidades familiares, es decir, hijos o cónyuge a su cargo.

También deben cumplir estos requisitos:

- Haber agotado una prestación o subsidio por desempleo y solicitar el Plan Prepara antes de que hayan pasado dos meses desde esa fecha.
- **No tener derecho a prorrogar la prestación ni el subsidio**, ni a beneficiarse de ningún otra ayuda por desempleo. El Prepara es la última de las ayudas posibles.
- **No haber cobrado con anterioridad ninguna ayuda extraordinaria similar**, como son el PRODI, el propio plan Prepara, la Renta Agraria, o la Renta Activa de Inserción.
- **Tener carencia de rentas.** Los ingresos del solicitante no deben superar el 75% del Salario Mínimo Interprofesional (483,98 euros/mes en 2014). Aunque el solicitante carezca de rentas, si convive con sus padres, cónyuge o hijos menores de 26 años o hijos mayores discapacitados, habrá que sumar las rentas de todos y dividirlas entre el número de miembros y que el resultado no supere los 483,98 euros mensuales por miembro.

Se debe **firmar un acuerdo con el orientador laboral de los servicios públicos de empleo**, comprometiéndose a participar en un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI). El orientador valida la formación.

Se exige que el solicitante acredite haber buscado activamente trabajo durante al menos 30 días desde la pérdida de otras prestaciones durante el plazo de solicitud.

Las personas que soliciten el Plan Prepara no deben tener derecho a prórrogar la prestación, ni el subsidio, ni a beneficiarse de ninguna otra ayuda

CONCENTRACIONES DE SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA

USO-Madrid convoca a los trabajadores de Seguridad Integral Canaria que realizan servicios de vigilancia en el suburbano a concentraciones los próximos 4 martes.

Los 700 trabajadores de esta empresa canaria denuncian con estas concentraciones el impago de nocturnidades y festivos, entre otras irregularidades, y piden a Metro Madrid que y piden a Metro Madrid que rescinda la adjudicación de la contrata con Metro a esta empresa al estar su dueño, Miguel Ángel Ramírez, actualmente imputado por una serie de delitos penales, entre los que se encuentra el fraude fiscal de 2,3 millones de euros.

CONCENTRACIONES

18 Y 25 DE MARZO Y 8 DE ABRIL (12-13.30 h)
Dir. Gral. Metro (C/ Cabanilles, 58)

1 DE ABRIL (12-13.30 h)

Consejería de Transportes (C/ Maudes, 17)